



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **01439** -2013-A/MPMN.
Moquegua, **27 DIC. 2013**

VISTOS: El Informe Nº 1075-2013-SSP/GSC/GM/MPMN, de fecha 31 de Octubre de 2013, el Informe Nº 2583-2013-GSC/GM/MPMN, de fecha 05 de Noviembre de 2013, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad, y el Informe Nº 3554-2013-SPBS-GA/GM/MPMN, de fecha 29 de Noviembre de 2013, emitido por la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, sobre asignación de personal; y

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo previsto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través del Informe Nº 1075-2013-SSP/GSC/GM/MPMN, de fecha 31 de Octubre de 2013, la Ing. Yessenia Ventura Ascona, Sub Gerente de Servicios a la Ciudad, solicita a la Gerente de Servicios a la Ciudad, se designe personal para que labore como Responsable Técnico de la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESCOMBROS EN VÍAS DE ATICULACIÓN Y SECTORES A-10, A-11, A-2, A-3, DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO"**, a fin de ejecutar los trabajos programados;

Que, mediante Informe Nº 2583-2013-GSC/GM/MPMN, de fecha 05 de Noviembre de 2013, la Gerente de Servicios a la Ciudad, Ing. Viviana Karina Gordillo Ramírez, en atención al Informe Nº 1075-2013-SSP/GSC/GM/MPMN, solicita se asigne personal a fin de que labore como como Responsable Técnico de la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESCOMBROS EN VÍAS DE ATICULACIÓN Y SECTORES A-10, A-11, A-2, A-3, DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO"**, aprobada mediante Resolución de Alcaldía Nº 1192-2013-A/MPMN de fecha 30 de Octubre de 2013; y

Que, con Informe Nº 3554-2013-SPBS-GA/GM/MPMN, de fecha 29 de Noviembre de 2013, el Sub Gerente de Personal y Bienestar Social, Ing. Wilber Lenny Vizcarra Quispe, en atención al requerimiento efectuado por la Gerente de Servicios a la Ciudad, asigna a la **ING. FLORES ESPINOZA MIRIAN ELISABETH**, para que labore como Responsable Técnico de la Ficha Técnica: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESCOMBROS EN VÍAS DE ATICULACIÓN Y SECTORES A-10, A-11, A-2, A-3, DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO"**, quien se encuentra calificada para asumir la Responsabilidad del Mantenimiento;

Que, el Numeral 28 del Art. 20 de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que el Alcalde tiene la atribución de Nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores; y

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, al amparo de la normativa precitada, concordante con el D. Leg. Nº 1057 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, en vía de regularización las funciones de Responsable Técnico de la Ficha de Mantenimiento denominada: **"MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ESCOMBROS EN VÍAS DE ATICULACIÓN Y SECTORES A-10, A-11, A-2, A-3, DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO"**, a la **ING. FLORES ESPINOZA MIRIAN ELISABETH**, con efectividad a partir del 04 de Noviembre de 2013, hasta la culminación de la Ficha de Mantenimiento, cuyo plazo de ejecución es de 125 días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal; Gerencia de Servicios a la Ciudad y Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto- Moquegua.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ARCV/A/MPMN
WLWQ/SGPBS/GA/GM/MPMN



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

